

Quito: Av. Via Interoceanica Km. 4.4 t 593-2 400 6400 f 593-2 4006 444 Casillero Postal N° 17-17-1764

Guayaquil: Jose Assaf Bucaran s/n y Manuel Castillo Mz. 704, Solar 3 t 593-4 2681-009 / 2681-015

Quito, 14 de Noviembre del 2012

Señores:

Superintendencia de Compañías

Presente



Por medio de la presente yo Esteban Vorbeck De La Torre con cedula de identidad N° 1703839256 y en calidad de representante legal de la empresa EVEREADY ECUADOR C.A con ruc N° 0990034249001 y expediente 131, autorizo al señor Walter Daniel Aguilar con cedula de identidad N° 1719998963 a realizar todos los trámites correspondientes a la actualización de datos de mi representada.

Por la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Esteban Vorbeck De La Torre

GERENTE GENERAL EVEREADY ECUADOR C.A.





RFI.-

...ZÓN: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. YO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN VORBECK DE LA TORRE, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 1703839256. QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL; EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR NOTARIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.

01 170383925-6



EL NOTARIO

Apkile VILLE NOTARIA TRIGESIMA SEPTUMA Dr. Roberto Dueñas Mera Quito-Equador

